



Alcaldía Municipal de Comayagua
Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586 Fax: (504) 2772-1590

original

Comayagua, 7 de agosto, 2017

Sr. Carlos Miranda Alcalde Municipal de Comayagua	
Sr. Manuel de Jesús Cartagena Vicealcalde Municipal	
Lic. Luis René Castellanos Cuellar Gobernador Departamental de Comayagua	
Lic. José Antonio González Comisionado Municipal	
Sra. Ada Luz Reyes Directora Biblioteca Municipal Antonio J. Rivas	

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión **ordinaria** celebrada el día 7 de Agosto del 2017 y registrada en el ACTA N° 111, en el Tomo N°,75 y Tomo 76, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

- 4) La Secretaria dio lectura al acta anterior a la cual se le hicieron las siguientes enmiendas:
- a) El Regidor José Antonio Alcerro solicita que se agregue que las señoras vecinas de la Colonia Lomas del Rio que comparecieron en la sesión anterior también presentaron el reclamo sobre la existencia de un vecino que ha construido una casita en la ribera del río, sin ninguna autorización.
 - b) El Regidor Alberto Emilio Cruz, solicitó que se agregue que compareció el jefe de Desarrollo Comunitario para aclarar los procedimientos que se siguen para el proceso de constitución de los comités y patronatos.
 - c) Los regidores Mirtala Flores y Alberto Emilio Cruz solicitan que se mencione que el miembro de patronato del Barrio Suyapa al que se refirieron las señoras es el Sr. Miguel Medina.

El Regidor Luis Alonso Fuentes informó que se ha elaborado un convenio entre la Alcaldía y la comunidad y posteriormente se elaborará el Reglamento para el uso del parque. Este comité estará formado con miembros de las dos comunidades y contará con la participación de los sectores aledaños. Esto evitará el abuso de cualquiera de los miembros de la comunidad, como actualmente está ocurriendo con el Pastor Julio Zavala.

La regidora Mirtala Flores consideró que estos son espacios públicos y no pueden ser cedidos a terceros a través de convenios, en vista de que genera conflicto entre los vecinos. El Regidor José Antonio Alcerro se refirió a la prudencia que esta cámara debe tener, en el sentido de analizar si realmente las personas que van a manejar estos espacios son personas conflictivas o desean imponerse.

En atención al tema relacionado sobre los reclamos que presentaron sobre el servicio de agua brindado por Aguas de Comayagua se hizo comparecer al Gerente Ing. Elton Fajardo. Inicialmente el Sr. Alcalde le explicó que las señoras del Patronato de la Col. Lomas del Rio manifestaron que se les prometió el servicio de agua para 24 horas y les brindan el servicio cada cuatro días, sin embargo, a pesar de que el Gerente ha manifestado que desde que se colocó medidores ha mejorado el servicio, ellos dijeron lo contrario, por eso se le ha sugerido no ofrecer el servicio para 24 horas, sino un servicio para todos los días, por lo que el Alcalde le solicitó una aclaración. Y por otro lado, el Alcalde también le consultó si es cierto que se están autorizando nuevas conexiones.

El Gerente de SAC explicó que la Colonia Lomas del Río es una de las que recibe el servicio todos los días, sin embargo en algunas ocasiones por problemas ajenos a la voluntad de la Institución no han tenido servicio.

Manifiesto que hace 28 días se dañó un transformador, en la planta de tratamiento, por un alza de energía.

Otro problema es la manipulación externa de las válvulas, una de ellas fue cerrada por alguien y los mantuvo sin agua durante dos días. Agregó que anterior a esto, alguien se metió al tanque de agua y cerró la válvula de salida y ese mismo día se arregló el problema porque eso provocó que el tanque terminara rebalsando.

El otro lado, explicó que el problema con los pegues es que miembros del patronato se sienten dueños del proyecto de agua porque aducen que ellos trabajaron y que no es justo que otro solo se pegue al servicio, por lo que ellos quieren que la otra zona invierta, aporte o construya otro tanque. Agregó que Aguas de Comayagua recibió una área de cobertura durante el Traspaso, la cual se ha respetado y a los que están dentro de ella, se les ha dado pegues. Cuando esta fuera del área no les ha podido dar cobertura, salvo el que solicitó el Sr. Omar Cerdón, después de allí no se autorizan pegues.

No obstante, los vecinos al observar que se están construyendo casas creen que se van autorizar pegues, pero SAC no está autorizándolos, por lo que se desconoce bajo que parámetros se está construyendo.

Cabe mencionar que SAC ha hecho en el tanque de abastecimiento una inversión, considerable, en la que todo se ha colocado nuevo. Por lo que, el Alcalde aclaró que este es un sistema es un sistema público municipal en el que ningún vecino porque aporte se podría considerar dueño, lo que necesitan y están en su derecho es tener un buen servicio y que SAC cobre por el servicio brindado.

Adema, el Alcalde aclaró que el sistema para el servicio de agua en la colonia, se inició con los desarrolladores del proyecto, en donde la empresa inició con un pozo, al ver que no tenía cobertura, lo solicitó aquel tiempo a SANAA y se les autorizó durante la gestión de la Ing. Victoria Santos.

Finalmente el Alcalde recomendó al gerente, se busque el convenio que se estableció con SANAA y determinar cuál es el número de viviendas acordado como compromiso.

PUNTO No. 5 Folio 497

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados.

PUNTO No. 6 Folio 497

Presentación de resultados de investigación sobre conocimientos, actitudes y prácticas de los pobladores de barrios y periferia de la ciudad de Comayagua por autoridades del Centro Universitario Regional del Centro (CURC)

Comparece el Lic. Ildfonso Marcía Catedrático del CURC acompañado de cinco estudiantes de la Carrera de Periodismo con el objetivo de presentar los resultados de la investigación realizada por este equipo, en la que a través de una presentación en diapositivas, expusieron que el estudio se realizó en los barrios y periferias de la ciudad como son: La Joya, Los Lirios, Santa Lucía, San Blas, Brisas del Río, Ivan Betancourt y las comunidades de Jarín, La Tejera, Las Marías, El Quebracho, Mata de Caña y Piedras Azules. Se encuestó al azar a 130 personas, entre Presidentes de patronatos, amas de casa, Viajeros y transeúntes

Con el estudio se demostró que es pertinente el uso de mecanismos de sensibilización para lograr cambios de actitud en las personas para el uso y manejo de los desechos sólidos. Por otro lado, que existe la necesidad de la instalación de depósitos para la disposición de la basura y que de manera general, existe una conducta inadecuada de la población en el uso y manejo de la basura, situación que genera un ambiente desagradable para la ciudad. Debido a ello, el equipo recomendó, entre otras, que se debe coordinar esfuerzos con otras instituciones de la ciudad, para solventar la problemática de la basura; desarrollar jornadas como ferias para el manejo adecuado de la basura y utilizar los medios de comunicación disponibles para realizar una campaña masificada sobre el uso y manejo de la basura.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de investigación presentado por el Catedrático y equipo del CURC y agradece su participación.

PUNTO No. 7) CORRESPONDENCIA**Letra a) Folio 498**

El Sr. alcalde solicita aprobación de la Corporación para realizar modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos para poder efectuar erogaciones, en virtud de haber recibido depósitos del Comité Pavimentación de Calle Sector Carolina Almendares de la Colonia Mejicapa, como contraparte al Proyecto de Pavimentación; así como depósito de la Empresa Campesina de la Comunidad 3 de Octubre como contraparte para la ampliación al sistema de energía eléctrica de dicha comunidad.

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Transferencia del gobierno central	235,842.00
	Empresa Campesina 3 de Octubre L. 64,360.00	
	Colonia Mejicapa calle 3 L. 171,482.00	
	Total de la ampliación de ingresos	235,842.00

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas FDP 167 Contraparte construcción de pavimentos Ciudad de Comayagua	171,482.00
05-02-481	Construcción, Adición y mejora líneas de energía eléctrica FDP 244 Instalación sistema de energía eléctrica Colonia 3 de Octubre	64,360.00
	Total de la ampliación de egresos	235,842.00

Resolución:

La Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, aprueba la modificación presupuestaria de fondos, solicitada por el Sr. Alcalde, para la realización de los proyectos antes mencionados.

Letra b) Folio 499

Del Coordinador Administrativo del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración solicita aprobación de modificación presupuestaria de fondos disponibles del proyecto en virtud de tener que realizar una serie de actividades por conmemorar el día Internacional de la Juventud y la semana de la migración. Así como algunos compromisos.

DISMINUIR EN LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS:

Código Presupuestario	Descripción	Valor en Lempiras
05-06- 259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales n.c.	83,700.00
05-06- 355	Tintes, pinturas y colorantes	5,700.00
05-06- 375	Cemento, cal y yeso	1,400.00
05-06- 424	Adquisición Equipos de Computación	32,000.00
05-06- 442	Adquisición de auto vehículos	90,400.00
TOTAL DISMINUCION		213,200.00

AUMENTAR EN LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS:

Código Presupuestario	Descripción	Valor en Lempiras
05-06-224	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	2,600.00

Resolución: La Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, aprueba la modificación presupuestaria de fondos, solicitada por el proyecto, para la realización de las actividades en mención.

Letra c) Folio 500

El Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua solicita la aprobación de la Corporación Municipal para la adjudicación del Contrato a la Empresa MEXICHEM HONDURAS, S.A. DE C.V. para la Adquisición de Tuberia Accesorios para Red de Distribución de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, concluyendo con la licitación LPN-AMC-PASVC-001/2007, en virtud de haber efectuado análisis de las ofertas por parte de la comisión de evaluación que concluye en la recomendación de dicha empresa por haberse determinado que cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en los documentos de licitación y por representar la oferta con el costo evaluado más bajo y que está debidamente calificado para ejecutar el contrato.

Resumen de las empresas que presentaron ofertas:

No.	Nombre del Oferente	Monto total de la Oferta	Monto Garantía	Lempiras	Banco/Aseguradora	Vigencia de Garantía
1	MEXICHEM HONDURAS S.A. DE C.V.	L. 8,654,795.01	L. 200,000.00		Banco Occidente	31/05/2017 al 30/11/2017
2	PVC GERFOR HONDURAS S.A. DE C.V.	L. 8,242,195.74	L. 170,000.00		Seguros CREFISA	15/06/2017 al 15/11/2017
3	DURECO DE HONDURAS S.A. DE C.V.	L. 9,502,394.83	L. 240,080.34		Banco FICENSA	15/06/2017 al 15/11/2017

El detalle de la adjudicación se resume a continuación:

Nombre de la Empresa	Descripción	Precio de la oferta (*1)	Más-Menos Corrección por errores aritméticos	Total de la Adjudicación
MEXICHEM HONDURAS S.A. de C.V.		L. 8,654,795.01	+0.00	L. 8,654,795.01

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley aprueba la adjudicación del Contrato a la Empresa MEXICHEM HONDURAS, S.A. DE C.V. para la Adquisición de Tuberia Accesorios para Red de Distribución de Ojo de Agua del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua

Letra d) Folio 501

La Comisión Ciudadana de Transparencia solicita a la Corporación Municipal su aprobación para que los tres miembros que no salgan electos en el cargo de Comisionado Municipal formen parte de los Auditores Sociales como apoyo a la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal en vista de que tres de los miembros de esta Comisión han renunciado a su cargo por motivos personales.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve aprobar la petición de la Comisión Ciudadana de Transparencia, previa presentación de la renuncia, de cada uno de los miembros salientes con las justificaciones del caso.

Letra e) Folio 502

La Jefa del Departamento Municipal de Ambiente solicita a la Corporación se autorice al Sr. Alcalde para firmar un convenio con MIAMBIENTE en el que se certifique el cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental del proyecto “**Mejoras y Ampliaciones del Sistema de Agua Potable**”, nueva planta de tratamiento de Servicio Aguas de Comayagua, financiado por la Cooperación Japonesa y ubicado en la aldea San Miguel del Edén de este Municipio y que se requiere para el trámite de la Licencia Ambiental.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve autorizar al Alcalde para que pueda firmar convenio con MIAMBIENTE a fin de certificar las medidas de mitigación ambiental para dicho proyecto.

Letra f) Folio 502

La Jefa del Departamento Municipal de Ambiente solicita a la Corporación aprobación del monto de L. 1,879.455.97 (Un Millón Ochocientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Lempiras con 97/100) para garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental del proyecto “**Mejoras y Ampliaciones del Sistema de Agua Potable**”, nueva planta de tratamiento de Servicio Aguas de Comayagua, financiado por la Cooperación Japonesa.

Resolución:

La Corporación Municipal, resuelve aprobar el monto solicitado para garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental de dicho proyecto.

Letra g) Folio 502

La Jefa del Departamento Municipal de Ambiente solicita a la Corporación se autorice al Sr. Alcalde para firmar un convenio con MIAMBIENTE en el que se certifique el cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental del proyecto “**Abastecimiento de Agua Potable a la Ciudad de Comayagua Fuente-Rio Blanco**”, el que se requiere para trámite de la Licencia Ambiental.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve autorizar al Alcalde para que pueda firmar convenio con MIAMBIENTE a fin de certificar las medidas de mitigación ambiental para dicho proyecto.

Letra h) Folio 503

La Jefa del Departamento Municipal de Ambiente solicita a la Corporación aprobación del monto de L. 315,217.38 (Trescientos Quince Mil Doscientos Diecisiete Lempiras con 38/100) para garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental del proyecto “**Abastecimiento de Agua Potable a la Ciudad de Comayagua Fuente Rio Blanco**”, que se requiere para el trámite de la licencia ambiental.

Resolución:

La Corporación Municipal, resuelve aprobar el monto solicitado, para garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental de dicho proyecto.

Letra i) Folio 503
 El Dr. Arnulfo Andara Flores, Presidente del Consejo de Administración del Centro Médico Comayagua Colonial, solicitó autorización para realizar trabajos de dragado en el río Chiquito desde el puente hacia barrio Suyapa hasta la Policía Nacional, a fin de evitar daños en la propiedad de esta Empresa, especialmente en época de invierno.

Resolución:
 La Corporación Municipal traslada la solicitud al Departamento Municipal de Ambiente para que inicie el proceso pertinente con INHGEOMIN conforme a ley.

Letra j) Folio 503
 La Sra. Elisa Martha Funez Maldonado y Emeterio Cruz, Presidenta y Secretario del Patronato de la Colonia Fuerzas Armadas respectivamente, informan por este medio que el patronato está desarrollando una serie de actividades entre ellas la recuperación del terreno que se ha utilizado por la misión japonesa para colocar tanque de abastecimiento de agua, y debido a que el proyecto esta inhabilitado solicitan se autorice desalojo del predio para iniciar a corto plazo un proyecto de área verde (área de recreación) dándole al Patronato un plazo de 15 días para hacer el retiro del tanque.

Resolución:
 La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al Departamento de Catastro para que verifique el status jurídico de la propiedad de la tierra y envíe informe.

Letra k) Folio 504
 El Patronato y vecinos de la Residencial Los Alamos ubicada en la antigua Carretera CA5 solicitan el apoyo de la Corporación Municipal en la solución de los problemas que están teniendo en tiempo de lluvias, los cuales se han agravado con la construcción de la nueva Residencial "MaCarmen" cuyo propietario desemboca la aguas pluviales directamente en la calle principal dañando las vías de acceso puesto que son calles de tierra, corriendo el riesgo de inundación en algunas casas.

Resolución:
 La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud a la Comisión de Tierras y al Jefe de Planificación Urbana para que se realice inspección y envíen informe.

Letra l) Folio 504
 El Ing. Filadelfo Antonio Rodríguez Williams informa que se ha llevado a cabo un proceso de negociación con la Empresa Sociedad Mercantil Laeisz Honduras, S.A. de C.V. en el que, ya se han puesto de acuerdo firmando ambas partes una acta de compromiso y a la vez pide se dé por suspendido el proceso de impugnación de actos administrativos que fue presentado el 14 de junio 2017 en el proceso de dominios plenos a favor de dicha empresa y se proceda de manera inmediata a efectuarles todo tipo de trámites.

Resolución:
 La Corporación Municipal da por recibido el oficio remitido por el Ing. Filadelfo Antonio Rodríguez Williams.

Letra m) Folio 505
 La Regidora Alejandra Lagos presentó excusa para no asistir a reunión de cabildo abierto el 4 de agosto y sesión de Corporación el lunes 7 de agosto 2017 por motivos personales.

Resolución:
 La Corporación Municipal da por recibida la nota enviada por la Regidora.

Letra n) Folio 505
 De los Heraldos del Evangelio, Asociación Internacional de Derecho Pontificio se recibió invitación para asistir al evento Mariano y hacer entrega de las llaves de la ciudad a la Delegación de Sacerdotes y Heraldos del Evangelio que trayendo la imagen peregrina de la Santísima Virgen de Fátima, visitarán la ciudad viniendo de Guatemala, conmemorando el Centenario de las apariciones de la Virgen. Evento que tendrá lugar en la Catedral de Comayagua, el día domingo 13 de Agosto, 2017 a las 11:00 am.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida la invitación.

Letra n) 505

El Regidor José Antonio Alcerro somete a aprobación del pleno el Reglamento Interno de la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT el cual ya ha sido debidamente revisado y analizado.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba Reglamento Interno de la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT, el cual entra en vigencia a partir de la ratificación de esta Acta.

Letra ñ) Folio 505

Las señoras Lilian Natividad Maldonado y Concebida Yanes Presidenta del Comité y Presidenta del Patronato, respectivamente y en representación de la Comunidad de Río Negro, solicitan el apoyo de la Corporación en el sentido de autorizar el Centro de Visitantes, ubicado en la Comunidad, para realizar una fiesta bailable en el marco de la feria artesanal ambiental que tendrá lugar a partir del viernes 15 al domingo 17 de septiembre 2017.

Resolución:

La Corporación Municipal considerando que se trata de una Feria Artesanal y la Comunidad carece de un local adecuado para tal fin, resuelve por unanimidad, aprobar la solicitud presentada por la Comunidad, pero solamente para esta única vez, aclarando que, de suscitarse alguna anomalía, la responsabilidad recae sobre la comunidad.

Letra o) Folio 506

El Presidente y Secretaria del COMDE solicita la realización de un Cabildo Abierto con el fin de dar a conocer la inversión que hace la Corporación Municipal en el municipio. Así mismo piden se deje establecido la realización de dos cabildo educativos para el año 2018.

Resolución:

La Corporación Municipal, resuelve la realización de un Cabildo Abierto el día viernes 22 de septiembre 2017 a las 2:00 P.m. en la Escuela Fray Juan de Jesús Zepeda, con el fin de dar a conocer el informe educativo y gira instrucciones al Departamento de Desarrollo Comunitario para la coordinación de la actividad.

Letra p) Folio 506

El Jefe de Contribución por Mejoras envía para aprobación de la Corporación el Reglamento de distribución y cobro del proyecto de pavimentación Calle Barrio Santa Lucía Calle las 3B.

El Reglamento consta de 28 artículos que han sido debidamente analizados por personal técnico de los departamentos de Desarrollo Comunitario y la Unidad de Contribución por Mejoras.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve aprobar por unanimidad, el Reglamento de distribución y cobro del proyecto Calle Barrio Santa Lucía Calle las 3B.

Letra q) Folio 507

En respuesta a los solicitado por la Corporación Municipal, se recibió de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) la opinión sobre el proyecto Instalación de Macro medidores Ultrasónicos para Control de Consumo del Agua, en el que, la COMAS en el uso de sus facultades, vierte una opinión favorable para la ejecución de este proyecto por parte de Servicio Aguas de Comayagua y recomienda a la Corporación Municipal que se inicie con los trámites legales, administrativos y técnicos para la instalación de los mismos.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida el informe de la COMAS y aprueba la ejecución del proyecto en mención.

La Corporación Municipal acuerda trasladar esta solicitud al asesor para dictamen legal.

Resolución:

El jefe de Catastro solicita se autorice la anulación de la Certificación en Dominio Pleno sobre un inmueble en la colonia 1o. de Mayo Clave HJ421S-56-005 y Clave Sure 0301-0033-00234 que se aprobó y se extendió a favor de la Sra. María de la Cruz Ramos, Identidad No. 0301-1946-00212, en virtud de demanda condenatoria contra la Municipalidad sobre las Colonias Primero y Dos de Mayo.

Se solicita además, se apruebe que el costo invertido en el trámite (L. 1,473.75) que la señora canceló como fideicomiso según constancia por el banco BGA quede para saldar el pago de la certificación para realizar la escritura del traspaso.

Letra v) Folio

La Corporación Municipal acuerda trasladar esta solicitud al asesor para dictamen legal.

Resolución:

El jefe de Catastro solicita se autorice rectificación de la descripción de rumbos en la Certificación en Dominio Pleno que se aprobó y extendió a favor del Sr. Eulalio Hernández Vásquez, Identidad No. 0301-1967-00171 sobre inmueble HJ412T-26-005 y clave SURE 0301-0555-01774, en virtud de haber sido denegada su inscripción en el Instituto de la Propiedad en vista de tener que corregir la descripción de los colindantes y además deberán extender una constancia de Catastro de que el inmueble es urbano ya que sigue apareciendo como rural.

Letra u) Folio 508

La Corporación Municipal acuerda trasladar esta solicitud al asesor para dictamen legal.

Resolución:

El abogado Darvin Ullice Almandarez Lizardo, inscrito bajo número 05630 en el Colegio de Abogados de Honduras, apoderado legal del Sr. Roney Armando Rosales Ponce, solicita a la Corporación Municipal se proceda a cancelar el gravamen de Patrimonio Familiar y así mismo pueda inscribirse en el Instituto de la Propiedad la escritura pública de un solar ubicado en la Colonia Brisas de Suyapa No. 2 de esta ciudad Clave HJ412-N, Bloque 63, Predio 15 con un área total de 207.98 m² a favor del señor en mención.

Letra t) Folio 508

La Corporación Municipal resuelve dar por recibido el oficio, sin embargo, no cuenta con información oficial de que hay sido aceptada en los juzgados una demanda de parte de este Consorcio en contra de la Municipalidad.

Resolución:

Los Señores Portirio Bognin y Cesar Alfaro, Presidente y Secretario, respectivamente, del Comité Cívico en Defensa de los Derechos de los Ciudadanos de Comayagua solicitan a la Corporación Municipal la realización de cabildo abierto para que se explique a los ciudadanos los pasos a seguir para contrarrestar demanda del Consorcio CONPRO DICONSA que perjudica al municipio.

Letra s) 508

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al Departamento de Catastro y al Asesor legal e informen a la Corporación.

Resolución:

El Sr. Fabricio Castro Montoya actuando en representación personal de los señores Orlando Reniery Castro Montoya y Deisy Rafaela Vigil Donaire solicita se conceda pronunciamiento sobre excedentes de terreno ocupados en la Colonia del Valle conocida como El INVA y se extienda constancia en la que se haga constar que los excedentes de terreno de la Colonia del Valle conocida como Colonia El INVA que se pretende legalizar en el Programa FOSOSVI-PROLOTE no afecta los planes de Desarrollo Urbano que la Municipalidad pudiera desarrollar en dicha colonia.

Letra r) Folio 507

Letra w) Folio

El jefe de Catastro solicita se autorice la rectificación de la Certificación en Dominio Pleno que se aprobó a la **Sra. Patricia Guzmán Romero** identidad No.0319-1950-00029 en vista de que se rectificó rumbos y colindantes, además que se agregó en el dictamen técnico legal la descripción del tomo e inscripción de Ejidos de Comayagua que se omitió en la Certificación anterior. La Señora en mención extravió la Certificación original por lo que solo devolvió a Catastro una fotocopia de la misma.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar esta solicitud al asesor para dictamen legal.

Letra x) Folio

El jefe de Catastro solicita se autorice rectificación de la descripción del antecedente en Dominio Útil de la Certificación en Dominio Pleno que se le aprobó y extendió a favor del **Sr. Milton Yovany Suazo Guerrero** identidad No. 0304-1969-00083, sobre un inmueble Clave HJ421S-67-031 y Clave SURE 0301-0033-00971 en virtud de haber sido denegada su inscripción en el Instituto de la Propiedad, por no haber descrito el antecedente Registral en dominio útil que es Asiento 1 y Matrícula 26926.

Resolución:

La Corporación Municipal autoriza la Rectificación de la Certificación a favor **Sr. Milton Yovany Suazo Guerrero** y aprueba la enmienda al Acta No. 84 (17 octubre 2016) Punto No. 6, Tomo 75, folio 34 del Libro de Actas de la Municipalidad, en el sentido de describir el antecedente Registral en dominio útil que es Asiento 1 y Matrícula 26926.

Letra y) Folio

El jefe de Catastro solicita se autorice rectificación de la descripción de rumbos en la Certificación en Dominio Pleno que se le aprobó y extendió a favor del **Sr. José Santos Gonzales Sánchez**, identidad No. 0308-1975-00036 sobre inmueble Clave HJ412N-15-017 y clave SURE 0301-0555-01774, en virtud de que fue denegada su inscripción en el Instituto de la Propiedad para corregir el rumbo descrito como Noreste por rumbo Norte y el rumbo Noroeste por Oeste.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar esta solicitud al asesor para dictamen legal.

Letra z) Folio

El jefe de Catastro solicita se autorice rectificación de rumbos en la Certificación de Dominio Pleno que se aprobó y extendió a favor de la **Sra. Nicolaza Hernández Mazariegos**, identidad No. 0303-1949-00253 sobre inmueble Clave HJ412S-39-048 y Clave SURE 0301-0010-00246 en virtud de haber sido denegada su inscripción en el Instituto de la Propiedad por corregir rumbo Suroeste por rumbo Sur.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar esta solicitud al asesor para dictamen legal.

Letra z1) Folio

El jefe de Catastro solicita se autorice rectificación de Certificación en Dominio Pleno que se aprobó y extendió sobre inmueble ubicado en Barrio La Guama, Clave HJ412N-15-008, clave SURE 0301-0555-01788, a favor del **Sr. Delvin Reiniery García Godoy**, identidad No. 0801-1976-09078, en virtud que la certificación fue emitida en el año 2014 y no la fueron a inscribir por lo que, para ser inscrita tiene que ser actualizada en sus colindantes por el rumbo oeste y agregar la clave SURE.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar esta solicitud al asesor para dictamen legal.

Letra z2) Folio 511-3 del Tomo 76

El jefe de Catastro solicita se autorice las rectificación de Certificación en Dominio Pleno que se le aprobó y extendió a favor del **Sr. Carlos Roberto Lizardo**, identidad No. 0301-1964-00422, sobre un inmueble con clave HJ412H-47-002 y Clave SURE 0301-0004-00196, en virtud de que sobre la Certificación en Dominio Pleno emitida el 11 agosto 1999,

el propietario no realizó escritura pública y en Julio 2016 se aprobó rectificación de certificación por cambio de medidas y colindancias del inmueble. Pide además, se solicite al asesor legal confirme a partir de qué fecha las certificaciones en Dominio Pleno son inscribibles por sí mismas y de esa fecha hacia atrás deben realizarse escritura pública.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar esta solicitud al asesor para dictamen legal.

Letra z3) Folio 3

El jefe de Catastro solicita se autorice rectificación de dos Certificaciones en Dominio Pleno que se aprobaron y extendieron a favor del Sr. **Josué David Relyea Rosales**, identidad No. 0301-1989-00663, en vista que la descripción de la clave se consignó intercambiada en los dictámenes técnicos de cada solicitud, por ser continuos ambos inmuebles, por lo que fue denegada su inscripción en el Instituto de la Propiedad, siendo la vinculación correcta: Propietario **Josué David Relyea Rosales**, Clave HJ134L-61-025, Clave SURE 0301-0026-00324, Colonia Nueva Esperanza y **Josué David Relyea Rosales** Clave HJ134L-61-024, Clave SURE 0301-0026-00290, Colonia Nueva Esperanza.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar esta solicitud al asesor para dictamen legal.

Letra z4) Folio 3

El jefe de Catastro solicita se autorice rectificación de Certificación en Dominio Pleno otorgada a los Sres. **Nicolasa Jiménez, Jerónimo Jiménez y María Jiménez Cano**, ya que en la última Certificación se omitió donde se autoriza al Alcalde para que firme escritura de la elevación a dominio pleno que debe decir " La Honorable Corporación Municipal en uso de la facultades que le confiere la ley autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en su nombre y en representación de la Municipalidad comparezca ante notario público colegiado a otorgar la escritura pública respectiva a costo y favor del interesado"

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba la solicitud de Certificación solicitada por el jefe de Catastro y autoriza la enmienda respectiva al Acta No. 79, del 23 de agosto 2016, Tomo 74, folio 445-446 en la que se concedió el dominio Pleno a favor de los Señores **Nicolasa Jiménez, Jerónimo Jiménez y María Jiménez Cano**.

PUNTO No. 11) INFORMES

Letra a) Folio 4

Del Tesorero municipal se recibió informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de julio del año 2017 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los Bancos, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps 74,888,849.32
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 79,040,099.22
Total Ingresos del Mes	Lps. 14,277,455.37
Total Egresos del Mes	20,135,269.04
Depósitos por transferencias entre cuentas	18,189,471.54
Retiros por transferencias entre cuentas	18,189,471.54
Saldos según Bancos al 31/07/2017	73,182,285.55
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	1,671,974.04
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	139,368.97
Depósitos por trasladados en tránsito	0.00
Retiros por trasladados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/07/2017	Lps. 71,649,680.48

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las conciliaciones bancarias del mes de julio 2017 remitido del Tesorero Municipal.

Letra b) Folio 4

Se recibió del Tesorero informe de los ingresos y egresos del mes de julio del 2017 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	6,359.34
Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4		5,868.26
Más intereses devengados al 31/07/2017		4.59
SALDO ACTUAL	USD	495.67

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Julio del 2017 remitido por el Tesorero Municipal.

Letra c) Folio 5

Se recibió del Tesorero informe de los ingresos y egresos del mes de julio del 2017 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

Saldo del Mes anterior	USD	5,242,404.03
Menos retiros para pagos de contratos del proyecto		0.00
Menos retiros por traslados de la Cuenta 11-701-001860-4		0.00
Más intereses devengados al 30/06/2017		12,778.58
SALDO ACTUAL	USD	5,255,182.61

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de julio del 2017 producto del Convenio de Financiación entre esta Municipalidad y el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España.

Letra d) Folio 5

Del Regidor José Antonio Alcerro se recibió informe de actividades correspondiente al mes de julio 2017.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Regidor.

PUNTO No. 12) VARIOS**Letra a) Folio 5**

El Regidor José Antonio Alcerro presento para aprobación el Reglamento Especial para la autorización y realización de matrimonio civil.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve nombrar una comisión integrada por los Regidores Mirtala Flores, Irasema Vides y José Antonio Alcerro para la revisión del documento previo a su aprobación.

Letra b) Folio 5

El Regidor José Antonio Alcerro presentó la programación cívica a desarrollarse en el mes de la Patria e hizo entrega del programa de las actividades a efectuarse, y explicó el protocolo a seguir.

En cuanto al protocolo a seguir, especialmente en cuanto a la ubicación de las autoridades del Municipio el regidor Emilio Cruz, solicitó que se deben incorporar 12 sillas en un lugar especial para la Corporación Municipal, como cuerpo colegiado, debidamente rotuladas.

Así mismo, la Regidora Mirtala Flores propone que se haga una nota al comité cívico donde se haga saber de esta posición de la Corporación.

Letra c) Folio 6

La Comisión integrada por el Vice Alcalde y los regidores Luis Alonso Fuentes, Alberto Emilio Cruz, Alejandra Lagos, Francisco Pastor Valdes, Carlos Antonio Suazo, presentaron el Informe del viaje realizado a la ciudad de Santa Ana, República de El Salvador, en atención a la invitación del Sr. Mario David Moreira Cruz Alcalde Municipal de Santa Ana. En el expresaron su satisfacción por el recibimiento de parte de las autoridades de ese país, así como la importancia del intercambio cultural sostenido y manifestaron la necesidad de dar continuidad con el hermanamiento firmado entre ambas ciudades.

Finalmente, se acuerda enviar nota de agradecimiento de parte del Sr. Alcalde a las Autoridades de esa ciudad.

Por otro lado, el Regidor Alberto Cruz manifestó que se comprometió en nombre de la Corporación a proponer una moción en el sentido de que para el 7 de diciembre y en el marco de la Feria Patronal pudiera venir un grupo de mujeres artesanas que pudieran exponer y vender sus artesanías, así como intercambiar la cultura a través de la presentación de los grupos artísticos que ellos tengan.

También propuso que para el día de la Virgen de Guadalupe se pueda hacer la inauguración de la Calle México, con una noche de mariachis en honor a la Virgen, y que le dé mayor realce a la procesión de los indios, lo que amerita sostener conversaciones con el embajador de México y nombrar una comisión de apoyo que acompañe a la Comisión de Turismo para que se vayan haciendo los preparativos para la feria de Diciembre y esto quede instituido.

El Alcalde manifestó que los hermanamientos tienen como propósito el intercambio cultural, así como el de aprender y fomentar lazos de amistad y entendimiento con otras ciudades, en el cual, se debe considerar a la Cámara de Turismo como un aporte y con México hay un buen acercamiento y están muy interesados especialmente en brindar asesoría y apoyo en el proyecto sobre pueblos mágicos, incluso desean hacer una noche mexicana en diciembre, en la que habrá gastronomía y folklore mexicano, esto nos permitirá ir innovando en el marco de la feria. De ahí que consideró que ambas propuestas son viables de ejecución.

El Regidor Luis Alonso Fuentes agregó que es interesante la experiencia que los Salvadoreños tienen con artesanía propia, lo cual también puede ser aprovechado. El Regidor Carlos Antonio Suazo se refirió a la importancia que le dio a la comisión el acompañamiento de la figura del Comisionado Municipal, por otro lado destacó el nivel de coordinación que ellos tienen con varias instituciones sobre el tema de seguridad, así como el deseo de las autoridades de Santa Ana de seguir aprendiendo de la experiencia de Comayagua.

PUNTO No. 13) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio

PUNTO No. 14) CIERRE DE SESION

La sesión finalizó a las 4:08 de la tarde y firman para constancia.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PROXIMA SESION SE DE RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCION.
ESTAS RESOLUCIONES ESTAN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACION EN LA PROXIMA SESION.

